

QUILLA-18-216130

Barranquilla, noviembre 15 de 2018

Señor (a)
NADER LEYVA & CIA S EN C
CL 6 44 03
BARRANQUILLA

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-008683-2018 de la Gerencia de Gestión Catastral.

Cordial saludo:

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No. 08-001-008683-2018, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.



ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto: Yunelis Gutiérrez

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-008683-2018

FECHA 22/10/2018

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACIÓN 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA LE CORRESPONDE MANTENER ACTUALIZADO Y DEBIDAMENTE CLASIFICADO EL INVENTARIO O CENSO DE LOS BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA UNIDAD ORGÁNICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN TAL SENTIDO, ESTE DESPACHO DE MANERA OFICIOSA REALIZA RECTIFICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100089072018, DE FECHA 19-10/2018, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA C 6 44 03, E IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N°040-76656, Y REFERENCIA CATASTRAL NO. 080010102000002990003000000000, DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR Y JUSTIFICAR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE EDUCAR NO. EDU-14-0082 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2.014, PLANOS.

QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN ARAS DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL RADICADO 0800100089072018 DE FECHA 19-10-2.018, COMISIONO AL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL 01-02-00-00-0299-0003-0-00-00-0000, UBICADO EN LA C 6 44 03, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

QUE REVISADA LA INFORMACIÓN CATASTRAL QUE REPOSA EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL SE PUDO CONSTATAR QUE EL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 040-76656 Y REFERENCIA CATASTRAL 01-02-00-00-0299-0003-0-00-00-0000, PRESENTA UNA INCONSISTENCIA ENTRE EL ÁREA GRÁFICA REPORTADA QUE ES DE 5.915,98 METROS CUADRADOS Y EL ÁREA ALFANUMÉRICA QUE ES DE 6.536 METROS CUADRADOS.

QUE REVISADO EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA SE PUDO CONSTATAR QUE EL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL NO. 01-02-00-00-0299-0003-0-00-00-0000, LUEGO DE LA ADJUDICACIÓN PARCIAL POR EXPROPIACIÓN LE CORRESPONDE UN ÁREA DE 6.091 METROS CUADRADOS, POR LO TANTO, PROCEDE LA RECTIFICACIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA Y ALFANUMÉRICA REPORTADA EN LA BASE PREDIAL CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CON FORME A LO REPORTADO EN EL TÍTULO DE PROPIEDAD Y CONFIRMADO EN LA VISITA HECHA EN CAMPO

QUE TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROCEDE UNA RECTIFICACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 117 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 129 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

Fecha: 22/10/2018

Hora: 3:46:07 PM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-008683-2018

FECHA 22/10/2018

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRÍCULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01 - 02 - 00 - 00 - 0299 - 0003 - 0 - 00 - 00 - 0000	ING CONSTRUCCIONES E INVERSIONES C 6 44 03 040 - 76656	R	6536 M2	NIT 0	0 \$ 1,618,015,000.00	0
	I	01 - 02 - 00 - 00 - 0299 - 0003 - 0 - 00 - 00 - 0000	ING CONSTRUCCIONES E INVERSIONES C 6 44 03 040 - 76656	R	6091.29 M2	NIT 0	0 \$ 1,665,962,000.00	0 01/01/2019
			FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		09/12/2014			
			1. DECRETO 2204/2017		\$ 1,665,962,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2018	
			2. DECRETO 2207/2016		\$ 1,435,554,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2017	
			3. DECRETO 2558/2015		\$ 1,393,742,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2016	
			4. DECRETO 2718/2014		\$ 1,353,148,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2015	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

ARTÍCULO CUARTO: LA FECHA DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE LAS RECTIFICACIONES SERÁ LA DE LA FORMACIÓN CATASTRAL O ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL VIGENTE.



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-008683-2018

FECHA 22/10/2018

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL LUNES 22 DE OCTUBRE DEL 2018

Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: ERICH OSVALDO SARABIA LAMADRID

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

Fecha: 22/10/2018
Hora: 3:46:07 PM



472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 Desconocido <input type="checkbox"/> 2 Rehusado <input type="checkbox"/> 3 Cerrado <input type="checkbox"/> 4 Fallecido <input type="checkbox"/> 5 Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 6 No Existe Número <input type="checkbox"/> 7 No Reclamado <input type="checkbox"/> 8 No Contactado <input type="checkbox"/> 9 Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> 10 Dirección Errada <input type="checkbox"/> 11 No Reside	<input type="checkbox"/> 12 Fecha 2 <input type="checkbox"/> 13 DIA <input type="checkbox"/> 14 MES <input type="checkbox"/> 15 AÑO <input type="checkbox"/> 16 R <input type="checkbox"/> 17 D			
Nombre del distribuidor: ROSETH MARTINEZ C.C. 8004742	Nombre del distribuidor:			
C.C. 2018 NOV. 19 Centro de Distribución:	C.C. Centro de Distribución:			
Observaciones: RIQUILTA <i>Handwritten signature</i>		Observaciones:		